

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Dirección General de Comercio, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento de selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

Mediante Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Comercio, se convocó el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 2021, por la que establece el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

En el apartado 4 de la citada resolución se establece que el plazo de presentación de candidaturas sería de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicha resolución se publicó en el BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2021.

Por otra parte, el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite la posibilidad de ampliar de oficio los plazos establecidos, cuando no excedan de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Por cuanto antecede, en aplicación del artículo 32.1 de la Ley 39/2015, antes mencionada y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

R E S U E L V O

Único. Ampliar en diez días naturales el plazo otorgado en la Resolución de 27 de abril de 2021 de la Dirección General de Comercio para la presentación de solicitudes para participar en el procedimiento la selección de piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía», terminando el citado plazo para la presentación de las solicitudes el 13 de junio de 2021.

Sevilla, 27 de mayo de 2021.- La Directora General, Lorena Serrano Garrido.